

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 10

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 215 - 2022



Radicado: 2-2023-047800  
Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2023 10:49

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 830065445

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE PRENSA NACIONAL Y REGIONAL, RADIO, TELEVISION, REVISTAS E INTERNET PARA EL DESPACHO DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No.Compromiso  
136122

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 21/10/2022

NOMBRE CONTRATISTA FLT COMUNICACIONES S.A.S.

SALDO 41,412,000.00

VALOR DEL CONTRATO 41,412,000.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 01/11/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/10/2023

VALOR PAGADO: 31,059,000.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 10,353,000.00 % EJECUCIÓN: 75

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	FE1056	PERIODO	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	2,900,000.00	19 %	551,000.00		3,451,000.00
		TOTALES		2,900,000.00		551,000.00		

TOTAL A PAGAR 3,451,000.00

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	4	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	6

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:  
NOMBRE: EDGAR REINEL LAITON LOPEZ  
CARGO: ASESOR  
CEDULA: 79907865

Firmado digitalmente por:EDGAR REINEL  
LAITON LOPEZ  
ASESOR CODIGO 1020 GRADO 16

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato .....1
2. Objeto del Contrato.....1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.215-2022**  
Nombre del Contratista: **FLT COMUNICACIONES S.A.S**  
Periodo informe: Del 1 al 31 de agosto de 2023  
Supervisor: **EDGAR LAITON LOPEZ**  
Área perteneciente: Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de Monitoreo de prensa nacional y regional, radio, televisión, revistas e internet para el Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- |  |
|--|
| <p>1. Realizar el monitoreo de las noticias relacionadas con la misión y política sectorial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público todos los días de la semana, incluidos fines de semana y festivos. Así mismo, noticias de economía, nacional con claras implicaciones en Colombia.</p> <p>Avance:</p> <p style="text-align: center;"><b>Se realizo monitoreo en el mes de agosto de noticias relacionadas con lamisión y política sectorial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público todos los días de la semana</b></p>  |
| <p>2. Realizar el monitoreo de noticias en los siguientes medios de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RADIO:</b> Blu Radio, Cadena Melodía, Radio Líder, Caracol Básica, Colmundo Radio, Emisora de la Policía Nacional, Emisora del Ejército, Emisora El Minuto de Dios, La FM, La W, Radio Capital, Radio Red, Radio Santa Fe, RCN Básica, Señal Radio Colombia y Todelar.</li> </ul> <p>A nivel regional se monitorearán las emisoras de las ciudades capitales y principales de los 32 departamentos del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRENSA:</b> ADN Barranquilla, ADN Bogotá, ADN Cali, ADN Medellín, Boyacá 7 días, Crónica del Quindío, Diario del Huila, Diario de Occidente, El Diario, Diario del Sur, El</li> </ul> |

Colombiano, El Espacio, El Espectador, El Heraldó, El Informador, El Meridiano de Córdoba, El Meridiano de Sucre, El Mundo, El Nuevo Día, El Nuevo Liberal (Popayán), El País, El Tiempo, El Tiempo Caribe, El Tiempo Cali, El Universal, Hoy Diario del Magdalena, La Libertad de Barranquilla, La Nación, La Opinión, La Patria, La República, La Verdad de Cartagena, Llano 7 días, Nuevo Siglo, Portafolio, Publímetro, Q'hubo Bogotá, Q'hubo Bucaramanga, Q'hubo Cali, Q'hubo Cartagena, Q'hubo Cúcuta, Q'hubo Ibagué, Q'hubo Manizales, Q'hubo Medellín, Q'hubo Pereira, Q'hubo Popayán y Q'hubo Valledupar, y Vanguardia Liberal.

- **REVISTAS:** Semana, Dinero y Gerente.
- **INTERNET:** Kienyke, La Silla Vacía, Las2Orillas, Valora Analitik, Los Irreverentes, Confidencial Colombia, El Economista, Business Colombia, Forbes Colombia, entre otros, que realicen menciones al Ministro o al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los medios físicos y radio que tengan página internet y todos los portales digitales de los medios mencionados en este ítem.
- **TELEVISIÓN:** Canal Caracol (noticieros, programas de opinión), Canal RCN (noticieros, programas de opinión), City TV, Canal Uno, CM&, Canal Capital, Canal El Tiempo, Cablenoticias, Red más, Semana en Vivo, Canal Institucional, Televista, Telecaribe, Telepacífico, Telepaís, Teleantioquia, Telemedellín, Telecafé, Canal Tro, CNN, NTN24, Noticias UNO, DiaTv, Red Más Noticias y Canal del Congreso.
- **MEDIOS INTERNACIONALES:** CNN en español, Wall Street Journal, Latin Finance, Bloomberg, Blomberg TV, The Economist, Newsweek, Euromoney, The Banker, Financial Times, Miami Herald, New York Times. (El monitoreo de los medios internacionales se debe hacer únicamente cuando el ministro o algún otro funcionario del Ministerio tenga agenda pública fuera del país, la cual será informada con anterioridad para facilitar la labor de monitoreo y noticias que se generen de economía sobre Colombia).

Avance: **Se realizó monitoreo a medios de comunicación de Radio, tv e internet durante todo el mes de agosto**

3. Enviar por correo electrónico al área de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una alerta de la información de los periódicos nacionales y regionales, revistas, canales de televisión, emisoras de radio y portales de internet, indicados en el numeral 2, con las noticias referentes a los criterios determinados en el numeral 1, realizando entregas todos los días, incluyendo domingos y festivos, debidamente clasificadas en formato electrónico y digital, **a más tardar 15 minutos después de producirse la noticia.**

- Así mismo, se debe contar con el servicio de un portal web donde se puedan consultar las noticias seleccionadas en el momento en que sean publicadas en los respectivos medios.
- Avance: Se enviaron por correo electrónico alertas relacionadas con la misión y política sectorial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público todos los días de la semana de mes de agosto**
4. Enviar chat (puede ser a través de un grupo de WhatsApp) al área de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una alerta de la información de los periódicos nacionales y regionales, revistas, canales de televisión, emisoras de radio y portales de internet, indicados en el numeral 2, con las noticias referentes a los criterios determinados en el numeral 1, realizando entregas todos los días, incluyendo domingos y festivos, debidamente clasificadas en formato electrónico y digital, **a más tardar 15 minutos después de producirse la noticia.**
- Avance: se enviaron alertas a grupo de WhatsApp sobre la información encontrada en los diferentes medios de comunicación (radio, internet, prensa y TV) sobre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el mes de agosto**
5. Entregar por correo electrónico y por chat a las direcciones que determine el supervisor del contrato, a más tardar a las 6:30 a.m., todos los días de la semana, incluidos fines de semana y festivos, **un resumen diario que contenga**
- **Columnas y editoriales** de temas económicos o relacionados con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sus entidades adscritas y vinculadas, publicadas en los periódicos nacionales (El Tiempo, El Espectador, La República, El Nuevo Siglo, Portafolio, entre otros), de los periódicos regionales se pueden entregar las versiones online de columnas y editoriales, que están en los portales normalmente entre las 11:00 de la noche y las 4:00 a.m.
  - **Resumen diario de titulares económicos o de noticias relacionadas** con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sus entidades adscritas y vinculadas, de los **periódicos nacionales y regionales**, revistas y portales de internet en cualquier formato editable con hipervínculos.
  - Las noticias económicas y las relacionadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sus entidades adscritas y vinculadas, de los periódicos nacionales y regionales, las cuales deben ser escaneadas y en formato que contenga el nombre del medio, página y fecha.
- Avance: se realizó entrega de resumen diario de titulares, editoriales diariamente en el mes de agosto**
6. Entregar, a través de mensajes vía WhatsApp, a más tardar a las 6:30 a.m. todos los días de la semana, incluidos fines de semana y festivos las portadas escaneadas de los principales diarios nacionales: El Tiempo, El espectador, El Nuevo Siglo; los principales diarios económicos: La República y Portafolio, y los regionales: El Colombiano, El País, El Heraldo, Vanguardia Liberal, El Universal y La Patria, así como

de las principales revistas que circulan cada fin de semana, especialmente la revista Semana.

**Avance: se entregaron portadas escaneadas todos los días en el mes de agosto por medio del WhatsApp,**

7. Realizar grabaciones al aire (transmisiones en directo) de programas específicos transmitidos en radio, televisión o página de internet de algún medio de comunicación, previa solicitud que haga el área de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con por lo menos seis (6) horas de anterioridad, sin costo adicional, las cuales deberán entregarse en audio y video de alta resolución, a más tardar una hora después de haberse producido la transmisión original.

**Avance: se realizaron grabaciones de programas específicos transmitidos en radio, televisión o página de internet de algún medio de comunicación, solicitados por el área de comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el mes de agosto**

8. Enviar por correo electrónico un informe diario a más tardar a las 8:00 p.m., con el reporte de la información emitida en periódicos nacionales y regionales, revistas, canales de televisión nacionales, regionales y locales, emisoras de radio y portales de internet, indicados en el numeral 2, con las noticias referentes a los criterios determinados en el numeral 1, desde las 8:00 p.m. del día anterior y las 8:00 p.m. del día en curso (con sus respectivas gráficas), que indiquen tendencias (positivas y negativas).

**Avance: se envió por correo electrónico informe diario al as 6::20 todos los días de mes de agosto**

9. Enviar por correo electrónico, todos los sábados antes de las 9:00 a.m., un análisis semanal sobre toda la información relacionada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sus entidades adscritas y vinculadas publicadas en los diferentes medios escritos, radiales, televisivos y portales web que se han monitoreado durante la semana de manera que permita conocer la orientación y tendencia de la información publicada a nivel nacional y regional.

La presentación debe definir claramente los criterios de selección de noticias positivas, negativas y neutras, permitiendo informar la recepción de las noticias sobre el Ministro y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y un estimativo del impacto de audiencia.

El reporte debe incluir además un resumen diario de la tendencia general (positiva, negativa o neutra) de la cobertura por temas de interés, dependiendo de la coyuntura y previa directriz del supervisor del contrato.

El informe también debe incluir un análisis comparativo semanal, de tal manera que se puedan identificar tendencias, negativas o positivas en el cubrimiento de los temas.

Avance:

**Se envió durante todos los sábados del mes de agosto un reporte con su respectivo análisis semanal de la información relacionada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

10. Entregar, vía correo electrónico, antes de las 8.00 a.m. todos los lunes, un análisis semanal de las cuentas de Twitter, Facebook e Instagram del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La presentación debe definir claramente menciones (directas e indirectas) de alto impacto y el monitoreo de palabras clave que suministre el Equipo de Comunicaciones del Ministerio, categorizadas tanto positivas como negativas; alcance semanal de publicaciones comparativo semana a semana, fuentes de tráfico (dispositivos móviles, equipos de escritorio) nube de tendencias categorizada por temáticas (palabras clave); percepción en Twitter, Facebook e Instagram; principales menciones; usuarios más influyentes categorizados en positivos y negativos.

En la presentación o informe se debe destacar las menciones o interacciones de acuerdo con los siguientes criterios: cuentas verificadas, ya sea de instituciones, voceros o figuras públicas, cuentas con más de 5 mil seguidores o que la publicación tenga más de 100 retweets.

Así mismo deberá permitir el acceso a un tablero de métricas que incluya análisis relacionado con el sentimiento, menciones (directas e indirectas) positivas, negativas, análisis en tiempo real, métricas de tendencias y de los influenciadores que más impacto han tenido durante el período en los temas relacionados con el Ministerio.

Adicionalmente, el contratista deberá asesorar y transmitir el conocimiento a las personas que designe el Supervisor del Contrato en el manejo de las herramientas, métricas y análisis de tal manera que podamos utilizar estas herramientas para generar reportes de manera autónoma.

**Avance: se realizó envío de informe análisis semanal durante el mes de agosto de las cuentas de Twitter, Facebook e Instagram del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

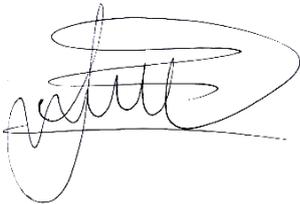
11. Permitir de manera permanente el acceso a un sitio virtual (tablero de control) en el que puedan consultarse todas las métricas y análisis que se han hecho con base en las redes sociales con datos como sentimiento, menciones positivas, negativas, análisis en tiempo real, tendencias e información sobre los influenciadores que se han referido al Ministerio de Hacienda, el ministro de Hacienda o los temas relacionados.

Este servicio debe incluir asesoría y transferencia de conocimiento a las personas que designe el Supervisor del Contrato en el uso de las diferentes herramientas de métricas

<p>y análisis y la posibilidad de generar reportes de manera autónoma por parte del supervisor del contrato.</p> <p><b>Avance: Se brindo acceso de manera permanente a el sitio virtual a personal autorizado por Ministerio de Hacienda</b></p>
<p>12. Disponibilidad de soporte técnico 24 horas, todos los días de la semana, incluidos sábados, domingos y festivos, de tal manera que haya disponibilidad para solucionar inconvenientes relacionados con el acceso a los sitios virtuales o a la recepción de información.</p> <p><b>Avance: Se puso a disposición de personal del Ministerio de Hacienda, soporte técnico en caso de ser requerido</b></p>
<p>13. Entregar vía correo electrónico, a más tardar el quinto (5) día hábil del mes siguiente, un análisis mensual de la información publicada en medios de comunicación sobre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministro y demás funcionarios definidos en el numeral 1, que permita conocer la orientación y tendencia de la información publicada a nivel nacional y regional.</p> <p>La presentación debe definir claramente los criterios de selección de noticias positivas, negativas y neutras, permitiendo informar la recepción de las noticias sobre el Ministro y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la tendencia identificada a lo largo del mes.</p> <p><b>Avance: se realizo envío de informe mensual del mes de agosto</b></p>
<p>14. Entregar el último día calendario de cada mes en formato digital las noticias clasificadas por medio (radio, prensa, Internet y televisión) y por temas.</p> <p><b>Avance: se envió informe mensual con notas clasificadas de el de agosto</b></p>
<p>15. Enviar por correo electrónico el informe diario de noticias indicado en el numeral 2, de forma tal que las noticias de cada horario (mañana, tarde y noche) no se repitan.</p> <p><b>Avance: Se enviaron informes diarios de noticias en los horarios mañana, tarde y noche, en el mes de agosto</b></p>
<p>16. Cumplir las tareas con agilidad en los horarios establecidos para el envío de alertas, y a su vez, después de dada una entrevista del Ministro de Hacienda y de que se produzca una nota del Ministerio, estas se deben enviar al respectivo grupo de whatsapp pasados 15 minutos después de las mismas.</p> <p><b>Avance: Se reportaron alertas en el menor tiempo posible, se enviaron por correo y fueron pasaron al grupo de whatsapp.</b></p>

**Productos del contrato**

El contrato no incluye la entrega de productos.



**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**FIRMA SUPERVISOR**



**FLT COMUNICACIONES SAS**  
NIT 830.065.445-4  
Calle 5a #14-01  
Tel: (601) 3114451509  
Chía - Colombia  
fltcomunicaciones@gmail.com  
https://massmedios.com/



Factura electrónica de venta  
**No. FE 1056**

<b>Señores</b>	Ministerio de Hacienda y Crédito Público		
<b>NIT</b>	899.999.090-2	<b>Teléfono</b>	(000) 3811700 - Ext. 000
<b>Dirección</b>	Carrera 8 No. 6 C 38	<b>Ciudad</b>	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
<b>Generación</b>	06/09/2023, 10:17
<b>Expedición</b>	06/09/2023, 10:17
<b>Vencimiento</b>	06/10/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.
1	Servicio de Monitoreo de Medios Mass Medios - Mass Social Media	1.00	2,900,000.00	551,000.00	0.00

**Total items:** 1

**Valor en Letras:**

Tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos m/cte

**Condiciones de Pago:**

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-06 por \$ 3,451,000.00

**Observaciones:**

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.9425852  
Periodo facturado: DEL 1 agosto al 31 de agosto de 2023  
#\$13-01-01-000;3.215-2022;edgar.laiton@minhacienda.gov.co#\$  
Objeto: Monitoreo de Medios, redes sociales e informes.  
Solicitante: Édgar Laiton

**Orden de compra:** -

<b>Total Bruto</b>	2,900,000.00
IVA 19%	551,000.00
<b>Total a Pagar</b>	<b>3,451,000.00</b>

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764051740028 aprobado en 20230712 prefijo FE desde el número 1001 al 1500 Vigencia: 12 Meses**  
Responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa 9.66/1000  
**CUFE:** 52f861cfbb2c3f8478a5e5202ed95193c6da9f2bbfc0a34bdfdf59059be60cca645c4a09cc96f2256e92a40cf764521

- **Bogotá, 7 septiembre de 2023**

**CONTROL DE EVASION DE RECURSOS PARAFISCALES 789 DE 2002 ART 50**

**El suscrito representante legal de  
FLT COMUNICACIONES S.A.S.  
Nit. 830065445-4**

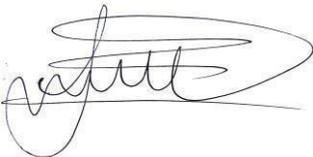
Hace constar que la compañía se encuentra al día, correspondiente a los seis últimos meses en el pago de:

- Aportes al sistema de Seguridad Social en Salud
- Aportes a los Fondos de Pensiones y Cesantías
- Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales
- Aportes al ICBF, SENA y Caja de Compensación (Compensar)

A la fecha no hay saldos a cargo de la sociedad derivados de los anteriores conceptos, cumpliendo con la legislación vigente.

Esta certificación es para uso exclusivo de informar sobre el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Cordialmente



John Cuchigay  
Representante legal  
CC 11203304  
FLT Comunicaciones SAS

- **Bogotá, 7 septiembre de 2023**

**CONTROL DE EVASION DE RECURSOS PARAFISCALES 789 DE 2002 ART 50**

**El suscrito representante legal de  
FLT COMUNICACIONES S.A.S.  
Nit. 830065445-4**

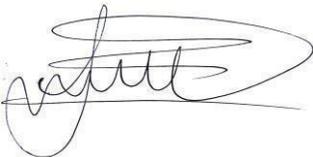
Hace constar que la compañía se encuentra al día, correspondiente a los seis últimos meses en el pago de:

- Aportes al sistema de Seguridad Social en Salud
- Aportes a los Fondos de Pensiones y Cesantías
- Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales
- Aportes al ICBF, SENA y Caja de Compensación (Compensar)

A la fecha no hay saldos a cargo de la sociedad derivados de los anteriores conceptos, cumpliendo con la legislación vigente.

Esta certificación es para uso exclusivo de informar sobre el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Cordialmente



John Cuchigay  
Representante legal  
CC 11203304  
FLT Comunicaciones SAS